

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de noviembre de 2022

36ª REUNION – 32ª SESION ORDINARIA

144º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

AGÜERO, Noelia
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GROSSO, Gerardo
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila

PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ARDUH, Orlando
CASTRO, Juan Carlos
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix (*se le otorgó licencia por razones de salud (Art. 15 R.I.) desde el 31 de octubre al 21 de noviembre inclusive por R-3556/22*)
GUDIÑO, Daniela Soledad

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

JURE, Juan Rubén (*ausente por razones de estricto orden personal, por lo que les corresponde se aplique Art. 13 Reglamento Interno*)
MOSQUERA, Alfonso (*ausente por razones de estricto orden personal, por lo que les corresponde se aplique Art. 13 Reglamento Interno*)
RAMALLO, Walter Andrés

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..2507
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..2507
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales2507

De los señores legisladores

- II.- Obra "El Pasado de las Sociedades Indígenas de Córdoba. Breve recorrido a la luz de las actuales investigaciones", de Luis Esteban Tissera. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36359/D/22) de los legisladores Bedano y Gustavo Eslava2507
- III.- Proyecto de ley (36363/L/22). Retirado2507
- IV.- Emprendimiento ARTE HA Humedales Artificiales Ambientales. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36370/D/22) de la legisladora Paleo.2508
- V.- Tasa de suicidio de jóvenes adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36381/R/22) de los legisladores Irazuzta, Marcone, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Agüero2508
- VI.- Políticas y programas dirigidos a la prevención y tratamiento del cáncer de mama. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36382/R/22) de los legisladores Caffaratti, Garade Panetta, Cossar, Rins y Rossi.2508
- VII.- Banda de los Atorrantes de Pipa &Eia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36383/D/22) del legislador Latimori2508
- VIII.- Ley N° 8941, de creación de la Reserva Hídrica Los Gigantes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36384/R/22) de la legisladora Echevarría2508
- IX.- Hospital Provincial del Suroeste Eva Perón. Personal de salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36385/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2508
- X.- Hospital público municipal Juan B. Medeor, de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. Habilitaciones otorgadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36386/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Cossar y Jure2508
- XI.- Llamado a Licitación Pública N° 2022/000018, de explotación de áreas de servicio en la Red de Accesos a Córdoba planteado por la empresa Caminos de las Sierras S.A. Derogación. Proyecto de ley (36388/L/22) de los legisladores Rossi, Jure y De Ferrari Rueda2508
- XII.- Hospital Misericordia, de la ciudad de Córdoba. Casos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36389/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2508
- XIII.- Banco de la Nación Argentina, sucursal Monte Cristo. 50° Aniversario.

- Beneplácito. Proyecto de declaración (36391/D/22) del legislador Blangino.2509
- XIV.- Maximiliano Espinillo y Nahuel López, deportistas cordobeses integrantes de la selección argentina de fútbol para ciegos. Obtención de la Copa América, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (36392/D/22) del legislador Majul2509
- XV.- Jóvenes Uriel Barzola, Saren Mena, Matías Pipino, Xavier Córdoba, Bautista Vega y Ramiro Prone. Obtención del primer puesto en Experiencia Ambiental II. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36393/D/22) del legislador Ramallo2509
- XVI.- Selección argentina de fútbol para ciegos Los Murciélagos. Obtención de la Copa América 2022, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y felicitación. Proyecto de declaración (36394/D/22) del legislador Lencinas2509

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

- XVII.- Comunicaciones oficiales.....2509

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

- XVIII.- Caminos de las Sierras SA. Áreas de servicio instaladas en los accesos de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36396/R/22) de la legisladora Irazuzta2509
- XIX.- Gío Montiel, alumno del Instituto La Consolata, de la localidad de Sampacho. Clasificación a la instancia nacional de la 39° Olimpiada de Matemática Argentina, en la ciudad de La Falda. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36397/D/22) de las legisladoras Rosso y Petrone2509
- XX.- 1° Congreso Nacional de Ceremonial y Protocolo, en la provincia de Santiago del Estero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36398/D/22) del legislador Limia2510
- XXI.- 1° Encuentro Universal de Escritores "Los libros no muerden", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36400/D/22) del legislador Scorza2510
- XXII.- Ciclo de conferencias de Capacitación para Dirigentes Políticos, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36402/D/22) del legislador Limia2510
- XXIII.- Día del Periodista Deportivo. Beneplácito. Proyecto de declaración (36403/D/22) del legislador Lencinas.2510
- XXIV.- Conferencia Internacional Paz y Literatura en el Mundo Actual, a cargo del Dr. Ernesto Kahan, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de

declaración (36404/D/22) de los legisladores Fernández, Pereyra, Ramallo, Hak y Suarez	2510	declaración (36420/D/22) de los legisladores Piasco, Mansilla, Blangino, Fernández, Villalba y Busso	2511
XXV.- IX Congreso Internacional de Oncología del Interior, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36407/D/22) de los legisladores Abraham y Fortuna	2510	XXXVIII.- Soprano María del Castillo de Lima. Presentación en la 2º Gala Anual de Córdoba Diversa, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36423/D/22) de las legisladoras Fernández, Pereyra y Villalba.....	2512
XXVI.- 54º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36409/D/22) del legislador Iturria	2510	XXXIX.- Sr. Fernando Enrique Chávez, Cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36424/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano	2512
XXVII.- 8º Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos Córdoba 2022 (CICyTAC 2022), en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36410/D/22) del legislador Iturria	2510	XL.- Siniestro vial ocurrido en el camino de las Altas Cumbres, que vincula al Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba. Investigación. Necesidad. Proyecto de declaración (36425/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda	2512
XXVIII.- 1º Festival del IPEA N° 215 Raúl Scalabrini Ortiz, de la localidad de Santa Catalina/Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36411/D/22) del legislador Miranda	2510	XLI.- Sindicato de Trabajadores Municipales de Alta Gracia y Zona. 33º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36426/D/22) de la legisladora Carrillo	2512
XXIX.- Ciudad de Río Cuarto. 236º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36412/D/22) del legislador Miranda	2511	XLII.- Sra. Alejandra Bengoa. Muerte en ocasión de la tragedia vial ocurrida en el camino de las Altas Cumbres. Pesar. Proyecto de declaración (36428/D/22) de las legisladoras Agüero y Echevarría	2512
XXX.- Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 121º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36413/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul	2511	XLIII.- Tragedia de Traslasierra. Conformación de una Comisión Investigadora independiente, integrada por personalidades de probidad moral y familiares de las víctimas, para el esclarecimiento de los hechos. Solicitud. Proyecto de resolución (36430/R/22) de las legisladoras Agüero y Echevarría	2512
XXXI.- 50º Expo ITAI, del Instituto Técnico Agrario Industrial de la localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez, en la Fiesta Nacional de la Siembra Directa 2022. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36414/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi	2511	XLIV.- Sra. Alejandra Bengoa. Deceso en el accidente ocurrido en el camino de Altas Cumbres, en el que se vio involucrado un legislador de este Cuerpo. Pesar y acompañamiento a sus familiares. Proyecto de declaración (36433/D/22) del bloque Hacemos por Córdoba	2512
XXXII.- 53º Competencia Ciclística Doble San Francisco-Miramar, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36415/D/22) de los legisladores Piasco, Majul, Pereyra, Altamirano, Hak, Lencinas, Ramallo y Giraldi	2511	XLV.- Despachos de comisión ...2512	
XXXIII.- Localidad de Miramar de Ansenuza, Dpto. San Justo. 98º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36416/D/22) del legislador Giraldi	2511	4.- Legislador Oscar Félix González. Licencia. Solicitud. Comunicación oficial (36408/N/22). Se considera y aprueba.....	2513
XXXIV.- Localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36417/D/22) del legislador Giraldi ...	2511	5.- A) Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36098/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba	2514
XXXV.- Libro "Diario de Malvinas: 77 días entre el miedo y el valor", de Jorge Alberto Racca. Presentación en la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36418/D/22) del legislador Giraldi	2511	B) Farmacia Central del Ministerio de Salud de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36100/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba	2514
XXXVI.- Día del Periodista Deportivo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36419/D/22) del legislador Castro	2511	C) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución	

(35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

D) Proveedores de pequeña escala en situación de vulnerabilidad. Contrataciones de bienes y servicios, en el marco de las Leyes N° 10723 y N° 10788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35629/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

E) Programa "Vivienda Semilla". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35630/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

F) Ruta E-57 "Camino del Cuadrado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35725/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

G) EPEC. Operativo para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35443/R/22) de los legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

H) Fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, en un espacio público de la ciudad de Córdoba. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35742/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

I) Espacios públicos. Mantenimiento, control y fiscalización en materia de electricidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35900/R/22) de los legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

J) Ley N° 10728, que implementa el Programa Córdoba Inclusiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35894/R/22) de los legisladores Marcone, Grosso y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

K) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de género hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2514

L) Emprendimiento Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta

Provincial E-53. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35368/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

M) Banco de Córdoba. Estafas realizadas a clientes mediante ciberataques. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35808/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

N) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

O) Policía de la Provincia. Aspirantes a ingresar. Capacitación y salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

P) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

Q) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba, financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

R) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

S) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

T) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar.

Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

U) Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2515

V) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

W) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

X) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

Y) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

Z) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

A1) Autovía E-53, concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35745/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

B1) Actuación policial y sanitaria ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz, en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35830/R/22) de los legisladores Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

C1) Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas sociales solicitadas por localidades del Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido

de informes. Proyecto de resolución (35934/R/22) del bloque Identidad Peronista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

D1) Ministerio de Educación. Protocolos administrativos dispuestos para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35958/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

E1) EPEC. Licitación Pública N° 5314, para la "Compra de mobiliario para 3er piso del edificio de administración central y para oficinas de Córdoba Capital e interior". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36062/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

F1) Descargas eléctricas producidas en la vía pública, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36073/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2515

G1) Ministerio de Salud. Denuncias efectuadas por un expleado. Medidas adoptadas. Comparecencia de la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (36089/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

H1) Extracción de áridos en el Río Anisacate. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36094/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

I1) Ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor. Denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36137/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2515

J1) Supuestas estafas virtuales bancarias y no bancarias en la provincia. Reclamos efectuados por consumidores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36138/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

K1) Ciberriesgos que afectan a Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36139/R/22) de los legisladores De Ferrari

Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

L1) Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

M1) Proyecto vial, paralelo a la Ruta N° 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36147/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

N1) Farmacia del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36153/R/22) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

O1) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

P1) Lago Los Molinos y Mesa del Perilago Los Molinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36030/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

Q1) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36042/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

R1) Ciclovía Elevada Córdoba. Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba para su ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36079/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

S1) Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000013, destinada al servicio de provisión, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36101/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

T1) Inmuebles propiedad de la Provincia y alcance del Decreto N° 958. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36132/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

U1) IPEM 190 Pedro Carande Carro, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34097/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

V1) Cooperativa CEMDO, de la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34723/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

W1) Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34798/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

X1) Conflicto entre el sector cooperativo y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34332/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

Y1) Presupuesto 2022. Modificaciones por la reconducción del Presupuesto Nacional 2021. Citación al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (34653/R/22) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

Z1) Área de Oftalmología del Hospital Eva Perón, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34938/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

A2) Plan de Desarrollo del Norte y Noreste provincial. Obras de electrificación, en el paraje Las Juntas, Dpto. Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35571/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2516

B2) Escuelas del Dpto. Río Cuarto, especialmente en el IPET 79 "Renato De Marco", de la ciudad de Río Cuarto. Cobertura de vacantes de asignaturas de nivel medio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35735/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

C2) Escuela IPEA 233 Agustín Tosco, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35723/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2516

D2) Balanzas y control de cargas, Programa 504-9 "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35299/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

E2) Escuela Primaria Provincia de Jujuy, de la ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36016/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2516

F2) Puente ubicado en la Ruta N° 5, en la localidad de Anisacate, que conecta la ciudad de Córdoba con el Valle de Paravachasca. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36095/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2516

6.- A) Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y Trabajo de Undécima Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (36276/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2524

B) Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Decimotercera Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (36277/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2524

C) Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Duodécima Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (36277/P/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2524

7.- Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Liberación del pago a quienes efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613, el que fuera restablecido por Ley N° 27.679 y su marco regulatorio. Proyecto de ley (36332/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre

tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2528

8.- A) IPEM N° 270 General Manuel Belgrano, de la ciudad de Córdoba. 100° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36340/D/22) de la legisladora Gudiño. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

B) Banco de la Nación Argentina, sucursal Monte Cristo. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36391/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2542

C) Maximiliano Espinillo y Nahuel López, deportistas cordobeses integrantes de la selección argentina de fútbol para ciegos. Obtención de la Copa América, en la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (36392 y 36394/D/22) de los legisladores de la Comisión de Deportes y Recreación y del bloque Hacemos por Córdoba y del legislador Lencinas, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

D) Jóvenes Uriel Barzola, Saren Mena, Matías Pipino, Xavier Córdoba, Bautista Vega y Ramiro Prone. Obtención del primer puesto en Experiencia Ambiental II. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36393/D/22) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

E) Gío Montiel, alumno del Instituto La Consolata, de la localidad de Sampacho. Clasificación a la instancia nacional de la 39° Olimpiada de Matemática Argentina, en la ciudad de La Falda. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36397/D/22) de las legisladoras Rosso y Petrone. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

F) 1° Congreso Nacional de Ceremonial y Protocolo, en la provincia de Santiago del Estero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36398/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

G) 1° Encuentro Universal de Escritores "Los libros no muerden", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36400/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

H) Ciclo de conferencias de Capacitación para Dirigentes Políticos, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36402/D/22) del legislador Limia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento

interno. Se considera y aprueba con modificaciones2542

I) Día del Periodista Deportivo. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (36403 y 36419/D/22) del legislador Lencinas y del legislador Castro, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

J) Conferencia Internacional Paz y Literatura en el Mundo Actual, a cargo del Dr. Ernesto Kahan, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36404/D/22) de los legisladores Fernández, Pereyra, Ramallo, Hak y Suarez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2542

K) IX Congreso Internacional de Oncología del Interior, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36407/D/22) de los legisladores Abraham y Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

L) 54º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36409/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

M) 8º Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos Córdoba 2022 (CICYTAC 2022), en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36410/D/22) del legislador Iturria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2542

N) 1º Festival del IPEA N° 215 Raúl Scalabrini Ortiz, de la localidad de Santa Catalina/Holmberg, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36411/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2542

O) Ciudad de Río Cuarto. 236º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36412/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

P) Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 121º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36413/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

Q) 50º Expo ITAI, del Instituto Técnico Agrario Industrial de la localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez, en la Fiesta Nacional de la Siembra Directa 2022. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (36414/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2542

R) 53º Competencia Ciclista Doble San Francisco-Miramar, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36415/D/22) de los legisladores Piasco, Majul, Pereyra, Altamirano, Hak, Lencinas, Ramallo y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2542

S) Localidad de Miramar de Ansenusa, Dpto. San Justo. 98º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36416/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

T) Localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36417/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2542

U) Libro "Diario de Malvinas: 77 días entre el miedo y el valor", de Jorge Alberto Racca. Presentación en la ciudad de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36418/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

V) Conquista del derecho al voto femenino en el país. 71º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36420/D/22) de los legisladores Piasco, Mansilla, Blangino, Fernández, Villalba y Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

W) Soprano María del Castillo de Lima. Presentación en la 2º Gala Anual de Córdoba Diversa, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36423/D/22) de las legisladoras Fernández, Pereyra y Villalba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

X) Sr. Fernando Enrique Chávez, Cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36424/D/22) de los legisladores Bañuelos y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2542

Y) Siniestro vial ocurrido en el camino de las Altas Cumbres, que vincula al Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba. Investigación. Necesidad. Proyectos de declaración compatibilizados (36425 y 36433/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda y del bloque Hacemos por Córdoba, respectivamente. Tratamiento

conjunto en virtud del artículo 157 del
Reglamento interno. Se considera y
aprueba2543
Z) Sindicato de Trabajadores Municipales
de Alta Gracia y Zona. 33º Aniversario.
Beneplácito. Proyecto de declaración
(36426/D/22) de la legisladora Carrillo.
Tratamiento conjunto en virtud del artículo
157 del Reglamento interno. Se considera y
aprueba.....2543

-En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de noviembre de 2022, siendo la hora 16 y 39:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 49 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 32ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Gerardo Grosso a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, el legislador Grosso procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legislador Majul.

Sr. Majul.- Gracias, señor presidente.

Solicito incorporar como coautores del proyecto 36392/D/22 a la Comisión de Deportes y Recreación y a los integrantes del bloque de Hacemos por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Majul. Así se hará.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES
COMISIONES PARTICULARES**

36387/N/22

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 33152/L/21 conforme al Art. 111 R.I.

36390/N/22

Nota remitida por el Legislador Cossar, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 31310/L/20 conforme al Art. 111 R.I.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

36359/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bedano y Gustavo Eslava, declarando de Interés Legislativo la obra El Pasado de las Sociedades Indígenas de Córdoba. Breve recorrido a la luz de las actuales investigaciones, del autor Luis Esteban Tissera.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

36363/L/22

Retirado

IV

36370/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, reconociendo al emprendimiento ARTE HA Humedales Artificiales Ambientales, por las múltiples premiaciones y distinciones recibidas y por su aporte al desarrollo sostenible.

Comisión: De Ambiente

V

36381/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Irazuzta, Marcone, Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la tasa de suicidio de jóvenes adolescentes.

Comisión: De Salud Humana

VI

36382/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Garade Panetta, Cossar, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a diversos aspectos referidos a políticas y programas dirigidos a la prevención y tratamiento del cáncer de mama.

Comisión: De Salud Humana

VII

36383/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Latimori, reconociendo a la Banda de los Atorantes de Pipa & Eia por lograr la fusión entre la samba brasileira y cuarteto en un ritmo denominado sambateto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

36384/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Ley N° 8941 de creación de la Reserva Hídrica Los Gigantes.

Comisión: De Ambiente

IX

36385/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal de salud en el Hospital provincial del Suroeste, Eva Perón.

Comisión: De Salud Humana

X

36386/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Cossar y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a habilitaciones otorgadas al Hospital público municipal Juan B. Medeot, de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto.

Comisión: De Salud Humana

XI

36388/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y De Ferrari Rueda, dejando sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 2022/000018, de explotación de áreas de servicio en la Red de Accesos a Córdoba planteado por la empresa Caminos de las Sierras S.A.

Comisiones: De Servicios Públicos; de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

XII

36389/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los casos de inseguridad en el hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Legislación General

XIII

36391/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 50º aniversario de inauguración del Banco de la Nación Argentina, sucursal Monte Cristo, a celebrarse el día 3 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XIV

36392/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, reconociendo a los deportistas cordobeses Maximiliano Espinillo y Nahuel López, integrantes de la selección argentina de fútbol para ciegos, por la obtención de la Copa América, disputada del 23 al 28 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

XV

36393/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a los jóvenes Uriel Barzola, Saren Mena, Matías Pipino, Xavier Córdoba, Bautista Vega y Ramiro Prone, quienes obtuvieron el primer puesto en Experiencia Ambiental II, por su trabajo e investigación para la conservación y preservación de las aves playeras migratorias, de gran importancia en el equilibrio del ecosistema del mar de Ansenusa.

Comisión: De Ambiente

XVI

36394/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito y felicitando a la Selección argentina de fútbol para ciegos Los Murciélagos, que se coronó campeona de la Copa América 2022, el pasado 28 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)

XVII

COMUNICACIONES OFICIALES

COMUNICACIONES PARTICULARES

36408/N/22

Nota remitida por el Legislador González, solicitando licencia en virtud del Art. 15 R.I. desde el 31 de octubre al 21 de noviembre, por razones de salud.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

XVIII

36396/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las áreas de servicio instaladas por Caminos de las Sierras SA en los accesos de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIX

36397/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Rosso y Petrone, reconociendo al alumno Gío Montiel, del 5to Año del Instituto La Consolata de la localidad de Sampacho, por clasificar a la instancia nacional de la 39ª Olimpiada de Matemática Argentina, a desarrollarse del 7 al 11 de noviembre en la ciudad de La Falda.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

36398/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, adhiriendo al 1º Congreso Nacional de Ceremonial y Protocolo a desarrollarse los días 3 y 4 de noviembre en la provincia de Santiago del Estero.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

36400/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, adhiriendo al 1º Encuentro Universal de Escritores "Los libros no muerden", a desarrollarse el día 12 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

36402/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, adhiriendo al Ciclo de conferencias de Capacitación para Dirigentes Políticos organizado por el Instituto Diseñando Ciudad para el Desarrollo de Políticas Estratégicas de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

36403/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo a la conmemoración del "Día del Periodista Deportivo", que se celebra el día 7 de noviembre y reconociendo a todos aquellos que ejercen esta noble profesión en todas las disciplinas deportivas.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXIV

36404/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Fernández, Pereyra, Ramallo, Hak y Suarez, adhiriendo a la Conferencia Internacional Paz y Literatura en el Mundo Actual, a cargo del Doctor Ernesto Kahan, a desarrollarse el día 7 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

36407/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Abraham y Fortuna, declarando de Interés Legislativo el IX Congreso Internacional de Oncología del Interior, a desarrollarse del 9 al 11 de noviembre, en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

XXVI

36409/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo a la 54º Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, a desarrollarse del 2 al 4 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

36410/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, expresando beneplácito al 8º Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos Córdoba 2022 (Cicytac 2022), desarrollado del 4 al 6 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

36411/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 1º Festival del IPEA N° 215, Raúl Scalabrini Ortiz, de la localidad de Santa Catalina/Holmberg, Dpto. Río Cuarto, a desarrollarse el día 4 de noviembre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

36412/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 236º aniversario de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 11 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXX

36413/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 121º aniversario de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 14 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXI

36414/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, adhiriendo a la 50º Expo ITAI, del Instituto Técnico Agrario Industrial de la localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez, a desarrollarse del 3 al 6 de noviembre en el marco de la Fiesta Nacional de la Siembra Directa 2022.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXII

36415/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco, Majul, Pereyra, Altamirano, Hak, Lencinas, Ramallo y Giraldi, adhiriendo a la 53º competencia ciclística Doble San Francisco-Miramar, Dpto. San Justo, a desarrollarse del 25 al 27 de noviembre.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXIII

36416/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 98º aniversario de la localidad de Miramar de Ansenúza, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 18 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXIV

36417/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 16 de noviembre en honor a Santa Margarita de Escocia.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXXV

36418/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, reconociendo al libro "Diario de Malvinas: 77 días entre el miedo y el valor", del autor Jorge Alberto Racca, a presentarse el día 16 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

36419/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día del Periodista Deportivo, a conmemorarse el 7 de noviembre de cada año.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXVII

36420/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco, Mansilla, Blangino, Fernández, Villalba y Busso, adhiriendo al 71º aniversario de la conquista del derecho al voto femenino en el país, a conmemorarse el día 11 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVIII

36423/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Fernández, Pereyra y Villalba, expresando beneplácito por la presentación de la soprano María del Castillo de Lima, en la 2º Gala Anual de Córdoba Diversa, el día 4 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

36424/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Bañuelos y Altamirano, reconociendo al Sr. Fernando Enrique Chávez por su trayectoria y desempeño durante 25 años consecutivos en el Cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto.

Comisión: De Legislación General

XL

36425/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando que el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal procedan con celeridad, responsabilidad, independencia y máxima imparcialidad en la investigación del siniestro vial ocurrido el pasado 29 de octubre en el camino de las Altas Cumbres, que vincula al Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

36426/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Carrillo, expresando beneplácito por el 33º aniversario del Sindicato de Trabajadores Municipales de Alta Gracia y Zona, a celebrarse el 8 de noviembre.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLII

36428/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Agüero y Echevarría, manifestando pesar por la muerte de la Sra. Alejandra Bengoa, en ocasión de la tragedia vial ocurrida el pasado 29 de octubre en el camino de las Altas Cumbres.

Comisión: De Legislación General

XLIII

36430/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Agüero y Echevarría, solicitando conformar una comisión investigadora independiente integrada por personalidades de probidad moral y familiares de las víctimas de la tragedia de Traslasierra ocurrida el pasado 29 de octubre, a los fines de lograr el esclarecimiento de los hechos.

Comisión: De Legislación General

XLIV

36433/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Hacemos por Córdoba, expresando profundo pesar por el deceso de Alejandra Bengoa en el accidente ocurrido el día 29 de octubre en el camino de altas cumbres, en el que se vio involucrado un Legislador de este cuerpo, y acompañando a sus familiares en este doloroso momento; bregando además que la justicia actúe con independencia para determinar responsabilidades de este luctuoso suceso.

Comisión: De Legislación General

**XLV
DESPACHOS DE COMISIÓN**

36017/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, repudiando los enfrentamientos iniciados por Azerbaiyán en la frontera con Armenia, el pasado 13 de septiembre, que ponen en peligro la paz en el Cáucaso.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

36276/P/22

Piiego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Cinthia Alicia Coppa como Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y Trabajo de Undécima Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

36277/P/22

Piiego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Valeria del Valle Emmenecker como Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Decimotercera Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

36278/P/22

Piiego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo Néstor Ficarra como Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de Duodécima Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

36332/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo liberar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613, el que fuera restablecido por Ley N° 27.679 y su marco regulatorio.

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

-4-

LEGISLADOR OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ. LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que el legislador Oscar Félix González solicita licencia, nota que se va a leer a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2022.

**Al Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue la licencia en mi cargo de Presidente Provisorio de la Legislatura Provincial. Fecha de inicio de la misma: 31 de octubre de 2022; fecha de fin: 21 de noviembre de 2022.

Los motivos son problemas de salud, politraumatismos derivados de un accidente de tránsito ocurrido el 29 de octubre de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares con distinguida consideración y respeto.

Oscar Félix González
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- Dejando consignados los votos negativos de las legisladoras Agüero y Echevarría, tal cual lo han manifestado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en consideración la solicitud de licencia formulada por el legislador Oscar Félix González.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado el pedido de licencia.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 36408/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador Oscar Félix González, desde el 31 de octubre y hasta el 21 de noviembre de 2022 inclusive, por razones de salud.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de noviembre de 2022.-

R-3756/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-5-

A) MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) FARMACIA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

C) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROVEEDORES DE PEQUEÑA ESCALA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 10723 Y N° 10788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA "VIVIENDA SEMILLA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) RUTA E-57 "CAMINO DEL CUADRADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) EPEC. OPERATIVO PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONEXIONES CLANDESTINAS O INDEBIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) FALLECIMIENTO DE UN JOVEN POR UNA DESCARGA ELÉCTRICA, EN UN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INVESTIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESPACIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE ELECTRICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) LEY N° 10728, QUE IMPLEMENTA EL PROGRAMA CÓRDOBA INCLUSIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) EMPRENDIMIENTO CENTRO VERDE REGIONAL - CORREDOR SIERRAS CHICAS RUTA PROVINCIAL E-53. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) BANCO DE CÓRDOBA. ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES MEDIANTE CIBERATAQUES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ASPIRANTES A INGRESAR. CAPACITACIÓN Y SALUD FÍSICA, PSÍQUICA Y TOXICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

P) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

U) LEY Nº 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) EMPRESAS TRANSPARENCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

Y) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

Z) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) AUTOVÍA E-53, CONCESIONADA EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ACCESO A CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) ACTUACIÓN POLICIAL Y SANITARIA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. NORBERTO MUÑOZ, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. AYUDAS SOCIALES SOLICITADAS POR LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS PARA SITUACIONES DE ABUSOS Y/O VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) EPEC. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5314, PARA LA "COMPRA DE MOBILIARIO PARA 3ER PISO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PARA OFICINAS DE CÓRDOBA CAPITAL E INTERIOR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) DESCARGAS ELÉCTRICAS PRODUCIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) MINISTERIO DE SALUD. DENUNCIAS EFECTUADAS POR UN EXEMPLEADO. MEDIDAS ADOPTADAS. COMPARENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.

H1) EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL RÍO ANISACATE. IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) CIBERATAQUES VINCULADOS A ESTAFAS REALIZADAS A CLIENTES DE BANCOR. DENUNCIAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES JUDICIALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) SUPUESTAS ESTAFAS VIRTUALES BANCARIAS Y NO BANCARIAS EN LA PROVINCIA. RECLAMOS EFECTUADOS POR CONSUMIDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) CIBERRIESGOS QUE AFECTAN A BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PROYECTO VIAL, PARALELO A LA RUTA N° 14, PARA UNIR LAS LOCALIDADES DE LOS HORNILLOS Y SAN JAVIER, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) FARMACIA DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) LAGO LOS MOLINOS Y MESA DEL PERILAGO LOS MOLINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) CICLOVÍA ELEVADA CÓRDOBA. CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE LA PROVINCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA SU EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2022/000013, DESTINADA AL SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROVINCIA Y ALCANCE DEL DECRETO N° 958. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) IPEM 190 PEDRO CARANDE CARRO, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) COOPERATIVA CEMDO, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) ESCUELA ROMA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) CONFLICTO ENTRE EL SECTOR COOPERATIVO Y EL SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN PRIVADAS DE CÓRDOBA (S.U.V.I.C.O.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) PRESUPUESTO 2022. MODIFICACIONES POR LA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2021. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

Z1) ÁREA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) PLAN DE DESARROLLO DEL NORTE Y NORESTE PROVINCIAL. OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, EN EL PARAJE LAS JUNTAS, DPTO. TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) ESCUELAS DEL DPTO. RÍO CUARTO, ESPECIALMENTE EN EL IPET 79 "RENATO DE MARCO", DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. COBERTURA DE VACANTES DE ASIGNATURAS DE NIVEL MEDIO. PEDIDO DE INFORMES.

C2) ESCUELA IPEA 233 AGUSTÍN TOSCO, DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) BALANZAS Y CONTROL DE CARGAS, PROGRAMA 504-9 "SISTEMA PROVINCIAL DE CONTROL DE CARGAS-DCTO.1355/2019", EJERCICIOS 2014 A 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) ESCUELA PRIMARIA PROVINCIA DE JUJUY, DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PUENTE UBICADO EN LA RUTA N° 5, EN LA LOCALIDAD DE ANISACATE, QUE CONECTA LA CIUDAD DE CÓRDOBA CON EL VALLE DE PARAVACHASCA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde ahora dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 47 y 48 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 33ª sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 7, 10 al 12, 14 al 16, 18 al 35, 37 al 39, 43, 44, 46, 49 y 53 al 58 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 34ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 36, 41, 42, 45, 51 y 52 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 35ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 1 al 6, 8, 9, 13, 17, 40 y 50 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 47 y 48 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 33ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 7, 10 al 12, 14 al 16, 18 al 35, 37 al 39, 43, 44, 46, 49 y 53 al 58 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 34ª Sesión Ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 36, 41, 42, 45, 51 y 52 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 35ª Sesión Ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 1 al 6, 8, 9, 13, 17, 40 y 50 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

La legisladora Caffaratti me está solicitando el uso de la palabra.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente, perdón por lo extemporáneo.

Solicito la incorporación de las legisladoras De Ferrari y Marisa Carrillo como coautoras del proyecto 36382.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36098/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto al funcionamiento del Ministerio de Salud luego del cambio de funcionarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36100/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el mecanismo y procedimiento para la compra de insumos y medicamentos que abastece a la Farmacia Central del Ministerio de Salud de la provincia y respecto de la destrucción de insumos para justificar la compra de nueva medicación.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35220/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35629/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de bienes y servicios a proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el marco de las Leyes Nros. 10723 y 10788.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35630/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al programa "Vivienda Semilla".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35725/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ruta E-57 "Camino del Cuadrado".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35443/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al operativo especial que desarrolla la EPEC, para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas en la provincia.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35742/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la investigación iniciada ante el fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, el pasado 19 de agosto en un espacio público de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35900/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento, control y fiscalización de los espacios públicos en materia de electricidad.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35894/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 10728, que implementa el Programa Córdoba Inclusiva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35123/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35368/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Garade Panetta, Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al emprendimiento denominado Centro Verde Regional - Corredor Sierras Chicas Ruta Provincial E-53.

Comisión: Ambiente

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35808/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi, Garade Panetta, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las estafas realizadas a clientes del Banco de Córdoba mediante ciberataques.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35483/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley Nº 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35745/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la autovía denominada E-53 concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35830/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la actuación policial y sanitaria del pasado 28 de agosto ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón.

Comisiones: Salud Humana; Legislación General

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35934/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado y los tipos de ayudas sociales solicitadas al Ministerio de Desarrollo Social, por parte de localidades del Dpto. Punilla.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35958/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos administrativos dispuestos por el Ministerio de Educación para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36062/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la Licitación Pública N° 5314 que tiene como objeto la "Compra de mobiliario para 3er piso del edificio de administración central y muebles de Córdoba capital e interior de la provincia para la EPEC".

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36073/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las descargas eléctricas producidas en la vía pública en la ciudad de Córdoba, en lo que va del año 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36089/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando la comparecencia de la Sra. Ministra de Salud (Art. 101 C.P) para que informe sobre las medidas adoptadas en función de las denuncias efectuadas por un expleado de esa cartera.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36094/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental generado por la extracción de áridos en el río Anisacate.

Comisión: Ambiente

PUNTO 53

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36137/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta, Gudiño, Rossi, Jure y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las denuncias realizadas en las Unidades Judiciales de la provincia de ciberataques vinculados a estafas realizadas a clientes de Bancor, por irregularidades en las líneas telefónicas de las diferentes empresas de telefonía móvil.

Comisión: Legislación General

PUNTO 54

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36138/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rossi y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los reclamos efectuados por consumidores en virtud de supuestas estafas virtuales bancarias y no bancarias en la provincia en 2021 y 2022.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 55

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36139/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los ciberriesgos que afectan a Bancor detallando la cantidad de estafas por ciberataques por localidad.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 56

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36143/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 57

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36147/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si existe un proyecto vial, paralelo a la Ruta Nº 14, para unir las localidades de Los Hornillos y San Javier, Dpto. San Javier.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 58

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36153/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de proveedores de la Farmacia del Ministerio de Salud en los últimos dos años, como así también inventarios de stock, control de vencimiento de fármacos, control sanitario, compras y pagos en los últimos 12 meses a las empresas Felsan, MediSistem y Medical Pro.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36030/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación ambiental del Lago Los Molinos y al trabajo de la Mesa del Perilago Los Molinos.

Comisión: Ambiente

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36042/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las medidas tomadas para evitar la disminución de la superficie ocupada por los bosques nativos y sobre diversos aspectos referidos al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia desde la sanción de la Ley Nº 9814.

Comisión: Ambiente

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36079/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre la provincia y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba para la ejecución de la Ciclovía Elevada Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 51

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36101/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos de la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000013 destinada al servicio de provisión, instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 52

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36132/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los bienes inmuebles de su propiedad y respecto al alcance del Decreto N° 958, publicado en el Boletín Oficial el día 12 de septiembre.

Comisión: Legislación General

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34097/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a lo sucedido el día 3 de noviembre en el IPEM 190, Pedro Carande Carro, de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34723/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Cooperativa CEMDO de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34332/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Marccone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al conflicto del Sector Cooperativo con el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.).

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34653/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Sr. Ministro de Finanzas para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente cuáles serán las modificaciones que se deberán realizar sobre el Presupuesto 2022 conforme la reconducción del Presupuesto Nacional 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34938/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al área de Oftalmología del Hospital Eva Perón en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35571/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a obras de electrificación realizadas en el paraje Las Juntas, Dpto. Tulumba, en el marco del Plan de Desarrollo del Norte y Noreste provincial.

Comisiones: Servicios Públicos; Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35735/R/22

Proyecto de Resolución iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las demoras en cubrir vacantes de asignaturas de nivel medio en distintas escuelas del Dpto. Río Cuarto, especialmente en el IPET 79 "Renato De Marco" de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35723/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las necesidades de la Escuela IPEA 233 Agustín Tosco de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35299/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de las balanzas y control de cargas según el Programa 504-9, "Sistema provincial de control de cargas-Dcto.1355/2019", Ejercicios 2014 a 2022.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36016/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela primaria Provincia de Jujuy de la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

36095/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al puente ubicado en la Ruta N° 5 en la localidad de Anisacate, que conecta la ciudad de Córdoba con el Valle de Paravachasca.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-6-

A) JUEZA DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO EN EL JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRABAJO DE UNDÉCIMA NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZA DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO EN EL JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE DECIMOTERCERA NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO EN EL JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE DUODÉCIMA NOMINACIÓN, PERTENECIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentran reservados en Secretaría los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando y aprobando los pliegos 36276/P/22, 36277/P/22 y 36278/P/22, los

cuales, conforme a las costumbres parlamentarias y a lo que se ha concertado en la Comisión de Labor Parlamentaria, serán puestos a consideración sin discusión, y con los fundamentos que la Comisión de Asuntos Constitucionales ha de acompañar para incorporar al Diario de Sesiones.

Se deja constancia, asimismo, de la abstención en la votación que manifestaron en la Comisión de Labor Parlamentaria las legisladoras Luciana Echevarría y Noelia Agüero.

En consideración, entonces, el acuerdo prestado para que la doctora Cynthia Alicia Coppa sea designada Jueza de Conciliación y del Trabajo de 11º Nominación de la Ciudad de Córdoba; que la doctora Valeria del Valle Emmenecker sea designada Jueza de Conciliación y Trabajo de 13º Nominación en la Ciudad de Córdoba, y que el doctor Gustavo Néstor Ficarra sea designado Juez de Conciliación y Trabajo de 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

Quedan prestados los acuerdos.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PLIEGOS 36276, 36277 y 36278/P/22

FUNDAMENTOS

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes **Nº 36276, 36277 y 36278/P/22**, solicitando acuerdo para designar a la Sra. abogada **Cynthia Alicia COPPA**, D.N.I. Nº 24.769.804, JUEZ DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO en el JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE UNDÉCIMA NOMINACIÓN con sede en la ciudad de CÓRDOBA, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en noveno lugar en el Orden de Méritos; a la Sra. abogada **Valeria del Valle EMMENECKER**, D.N.I. Nº 27.672.966, JUEZ DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO en el JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE DECIMOTERCERA NOMINACIÓN con sede en la ciudad de CÓRDOBA, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en decimosegundo lugar en el Orden de Méritos; y al Sr. abogado **Gustavo Néstor FICARRA**, D.N.I. Nº 21.628.381, JUEZ DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO en el JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y DEL TRABAJO DE DUODÉCIMA NOMINACIÓN con sede en la ciudad de CÓRDOBA, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, quien resultó en decimocuarto lugar en el Orden de Méritos.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos para Juez de Conciliación y del Trabajo confeccionado mediante Acuerdo nº 08 de fecha 11-04-2021 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciaciones, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la pertinente entrevista a los mencionados letrados en el seno de la Comisión.

La Sra. Cynthia Alicia Coppa es abogada egresada en el año 2000 de la Facultad de Derecho y Cs Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, es escribana egresada de la misma universidad, especialista en Derecho Laboral. Ingresó al Poder Judicial en el año 1997 como pasante en la Asesoría Civil de 6to Turno. En el año 2000 concursó para ingresar en el Poder Judicial, en diciembre del 2000 fue convocada para integrar el Juzgado de Conciliación de Tercera Nominación y el 01 de febrero del 2001 comenzó a trabajar ahí, en el 2005 solicitó pase a la Sala y fue nombrada en la Sala Octava, allí se desempeñó hasta 2009. Luego, volvió a Conciliación Sexta nominación, fue nombrada Prosecretaria vespertina desde el año 2010 hasta el 2013, posteriormente fue Prosecretaria matutina hasta el año 2020 que la nombraron Secretaria de Conciliación 6ta Sec 12 y en 2021 pasó a la Secretaría 11 donde se desempeña actualmente.

La Sra. Valeria del Valle Emmenecker, es abogada egresada en el 2004 de la Facultad de Derecho y Cs Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, especialista en Derecho Laboral, diplomada en Procesos Urgentes del Derecho Laboral. Además, realizó diversos cursos de Postgrado, cómo por ejemplo el de Oralidad Civil y Laboral en la Universidad Católica de Córdoba, entre otros.

El Sr. Gustavo Néstor Ficarra es abogado egresado de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996. Realizó diversas actividades

académicas y de capacitaciones, profundizándose hacia el Derecho Laboral, entre ellos la Diplomatura en Derecho Laboral organizada por el Colegio de Abogados de Córdoba. Además, fue adscripto en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales. Ejerció la profesión de abogado desde su matriculación hasta Mayo de 2022, dónde concursó y aprobó el concurso para Juez de Conciliación y del Trabajo, luego, se inscribió en el padrón de magistrados reemplazantes, siendo nombrado en tal carácter (reemplazante), como Fiscal Civil Comercial y Laboral en la Fiscalía Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial en Ciudad de Córdoba, permaneciendo en dicho cargo hasta la fecha.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias, señor presidente.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 27 de Octubre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 36276/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada Cynthia Alicia Coppa Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y Trabajo de 11ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Cynthia Alicia COPPA, D.N.I. Nº 24.769.804, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y Trabajo de 11ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Grosso, Gerardo José; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 36276/P/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Cynthia Alicia COPPA, DNI Nº 24.769.804, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y Trabajo de 11ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 2 de noviembre de 2022.

R-3753/22

Cr. Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 27 de Octubre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 36277/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada Valeria del Valle Emmenecker Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 13ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Valeria del Valle EMMENECKER, D.N.I. N° 27.672.966, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 13ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Grosso, Gerardo José; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 36277/P/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Valeria del Valle EMMENECKER, DNI N° 27.672.966, Jueza de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y Trabajo de 13ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 2 de noviembre de 2022.

R-3754/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 27 de Octubre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 36278/P/22, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo Néstor Ficarra Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 12ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Gustavo Néstor FICARRA, D.N.I. N° 21.628.381, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y del Trabajo de 12ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Grosso, Gerardo José; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 36278/P/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Gustavo Néstor FICARRA,

DNI N° 21.628.381, Juez de Conciliación y del Trabajo en el Juzgado de Conciliación y Trabajo de 12ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 2 de noviembre de 2022

R-3755/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-7-

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. LIBERACIÓN DEL PAGO A QUIENES EFECTÚEN LA NORMALIZACIÓN DE TENENCIA DE MONEDA EXTRANJERA Y/O DE MONEDA NACIONAL EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO II DE LA LEY N° 27.613, EL QUE FUERA RESTABLECIDO POR LEY N° 27.679 Y SU MARCO REGULATORIO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 36332/L/22, liberando del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes normalicen la tenencia de divisas.

Por Secretaría se dará lectura a la moción.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente N° 36332/L/22 estableciendo liberar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título Segundo de la Ley 27.613, el que fuera reestablecido por Ley 27.679 y su marco regulatorio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Tal como fuera leído por Secretaría, tenemos en tratamiento el presente proyecto de ley 36332, a través del cual se propone liberar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o moneda nacional, en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley 27.613, y que fuera reestablecido por Ley 27.679 y su marco regulatorio.

Es importante destacar que hicimos un vasto tratamiento del proyecto en las reuniones de comisión que realizamos a través de la Comisión de Economía y Presupuesto de esta Legislatura, analizando a fondo el proyecto, y también contamos con la visión del vicepresidente 1º de la Cámara Argentina de la Construcción

Delegación Córdoba, el contador Marcos Barembaum, quien expresó que el sector tiene importantes expectativas en relación a lo que este proyecto de ley puede aportar al incremento de la actividad en ese sector de la economía. Convengamos que la industria de la construcción es una industria muy dinamizadora en lo que tiene que ver con la actividad económica y la generación de empleo.

También manifestó el contador, vicepresidente de la Cámara Argentina de la Construcción Delegación Córdoba, que es una estimación de que los proyectos nacionales que se realizarían en el marco de esta ley alcanzarían los 4.000 millones de dólares, monto muy importante para dinamizar la economía aportando mayor mano de obra e incrementando el nivel de actividad económica de nuestro país.

También es importante mencionar que las organizaciones gremiales del sector ven con optimismo y con gran importancia la cantidad de puestos de trabajo que se pueden consolidar mediante los proyectos que se llevarán a cabo a través de la promoción de estas leyes nacionales.

Recordemos, señor presidente, que, por la Ley 10.764 de la Provincia de Córdoba, nuestra Provincia adhirió, mediante su Capítulo II, a establecer la liberación del citado gravamen a quienes efectuaran, en el marco de la mencionada ley nacional, la normalización voluntaria de la tenencia de moneda, siempre que tales fondos declarados sean afectados al desarrollo o la inversión en proyectos inmobiliarios en el país.

Yendo un poco, ahora, a los antecedentes de este proyecto, que surgen de las leyes nacionales, recordemos que la Ley 27.679, en su artículo 1º, estableció el Título II de la Ley 27.613, desde la entrada en vigencia de la misma, por 360 días. Dicho Título II se refiere a un programa de normalización para reactivar la construcción federal argentina y acceso a la vivienda.

Es un esquema voluntario de exteriorización de fondos no declarados por residentes del país que poseen tenencias en el país o en el exterior y que, además de pagar un impuesto especial, pueden ser destinados exclusivamente a la construcción de obras civiles privadas.

Esto se encuentra basado 4 objetivos fundamentales, que son: continuar con el repunte de la industria de la construcción, como motor dinamizador -como decíamos- de la economía; en segundo lugar, la generación de nuevos empleos registrados y empleos capacitados; también el aumento de la recaudación, a través de una regularización impositiva, y, en cuarto lugar, el ingreso genuino de divisas al país.

De esta manera, se actualizaron los plazos para acogerse al programa y al ingreso de un impuesto especial, incentivando la construcción y el acceso a la vivienda, procurando dirigir recursos a este tipo de desarrollos.

A su vez, la Ley 27.613, en su Título Primero, que se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de este año, por la cual la Provincia de Córdoba adhirió, estableciendo un beneficio en la exención del Impuesto de Sellos para los proyectos que se enmarquen en dicha regulación, establece beneficios impositivos para los contribuyentes que se encuentren en situación regular en materia impositiva, fomentando el desarrollo de proyectos inmobiliarios privados nuevos, que incluye aquellos ya iniciados, con un grado de avance de hasta un 50 por ciento al momento de la sanción de dicha norma.

Estos beneficios consisten, por un lado, en eximir del Impuesto a los Bienes Personales a las inversiones realizadas en forma directa, o a través de terceros, en los términos de esta ley; imputar como pago a cuenta del Impuesto a los Bienes Personales que recae sobre el resto de los bienes que posee el contribuyente, el equivalente al 1 por ciento de las inversiones realizadas; para los titulares de los inmuebles sobre los que se realice en las construcciones, el beneficio es el diferimiento del pago del Impuesto a la Transferencia de los Inmuebles de personas físicas o sucesiones indivisas, o del Impuesto a las Ganancias, según corresponda, hasta percibir una compensación, en pesos o en moneda extranjera, que finalice la obra, o se le adjudique una unidad, lo que ocurra en primera instancia.

El Título II, como ya dijimos, reestablecido por la Ley Nacional 27.679, plantea un programa de normalización para reactivar también el Régimen del Incentivo a la Construcción Federal Argentina. Este es un régimen voluntario de exteriorización de tenencias en el país o en el extranjero de pesos o de moneda extranjera no declarada, al cual pueden acceder las personas humanas, sucesiones indivisas y personas jurídicas residentes en el país, debiendo depositar los mismos en una cuenta especial a tales fines, conforme a las normativas emitidas por el Banco Central.

Estos recursos deben ser afectados exclusivamente a inversiones inmobiliarias y, transitoriamente, pueden ser utilizados en inversiones en títulos públicos argentinos para mantener su valor, así como en el caso de la moneda extranjera ser convertida a pesos en el Mercado Único de Cambios, a través de las operaciones con bonos con el llamado Dólar MEP.

Se establece como condición un impuesto especial, cuyos porcentuales y plazos de ingreso al Fisco son los siguientes: desde la entrada en vigencia de la ley hasta los 90 días -eso va a ocurrir el 19 de noviembre del 2022-, un 5 por ciento; desde el día 91 a los 180 días, es decir, hasta el 17 de febrero del 2023, un 10 por ciento; desde el día 181 al día 360, es decir, hasta el 16 de agosto del 2023, un 20 por ciento.

Señor presidente: aquellos que accedan a lo estipulado en el mencionado régimen no estarán obligados a declarar el origen de los fondos y quedan liberados de acciones civiles, comerciales, penales tributarias, cambiarias, aduaneras y faltas administrativas, quedando, a su vez, eximidos de impuestos impagos que hubieren correspondido abonar por los mismos, tales como el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado.

Están excluidos de acogerse a este programa los declarados en quiebra, los condenados por delitos fiscales, mientras no estén cumplidos, otros tipos de condena mientras no estén cumplidas, las autoridades públicas de máximo nivel de los distintos poderes y jurisdicciones y organismos del Estado.

En el caso del proyecto de adhesión provincial, yendo al texto del mismo, tenemos que, en el artículo 1º, se plantea la liberación del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para aquellos sujetos que efectúen la normalización de tenencia en moneda extranjera y/o de moneda nacional en el país o en el exterior, por los ingresos que hubieran omitido declarar por los períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la referida norma nacional, cuando se verifique que los fondos normalizados sean afectados o destinados a los fines y objetivos que se dispongan a nivel nacional, y no se verifique el decaimiento de los beneficios de dicha norma.

En su artículo 2º, se establece que aquellos sujetos que hayan accedido a los beneficios de la ley nacional por la exteriorización de fondos deberán presentar, a requerimiento de la Dirección General de Rentas o de la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia, o el organismo que las reemplace en su competencia, los antecedentes y formalidades exigidas en la normativa nacional.

En el artículo 3º, se plantea que el beneficio de liberación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos procederá en los términos del apartado 2º, del inciso c), del artículo 11, de la ley 27.613, sobre el importe bruto de ingresos que se determinará conforme a lo establecido por el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a cada ejercicio fiscal, es decir, sobre los montos exteriorizados.

En los artículos 4º y 5º, se establece la liberación de toda acción civil, comercial, penal y demás sanciones que se pudieran originar por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la tenencia, exteriorización, y se libera a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de formular denuncia penal respecto de los delitos previstos en la Ley 27.430 y sus modificaciones, quedando, a su vez, liberados de multas y demás sanciones que pudieren corresponder en virtud de las disposiciones del Código Tributario Provincial.

El artículo 6º plantea el decaimiento de todos los beneficios establecidos en la presente norma cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 1º no den cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por la Ley 27.613 y su reglamentación.

Señor presidente: fruto del trabajo de la Comisión y de la Secretaría de Coordinación Operativa de Comisiones, se propuso realizar una modificación semántica en el artículo 1º del proyecto original y, a su vez, se agregó, en el despacho que emitiera en el día de ayer la Comisión de Economía, mediante el artículo 9º, algo importante, que es la invitación a municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos normativos que fueran menester para otorgar incentivos tributarios en el marco de lo dispuesto por la presente ley, de manera tal de completar esta serie de incentivos a esta actividad económica.

Para ir finalizando, señor presidente, podemos decir que este proyecto de ley tiene varias aristas positivas. En primer lugar, incentiva la industria de la construcción, la cual cuenta con un importante efecto multiplicador en la economía -

tal como lo decíamos-, dado que demanda innumerables insumos de otras industrias, las cuales, en su mayoría, son insumos locales que no demandan divisas para su generación, trayendo aparejado un aumento en la actividad y, por consiguiente, en el empleo propio y de aquellas.

En segundo lugar, al referirse fundamentalmente a la construcción de viviendas, cubre una permanente necesidad de la sociedad, que es la de acceder a la vivienda.

Por último, incentiva el recupero de fondos no declarados a los organismos recaudadores nacional y provincial, incorporándolos, de manera exclusiva, a un circuito virtuoso de la economía.

Por todo lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto favorable de nuestro bloque al proyecto en tratamiento, y solicito el acompañamiento del resto de los bloques y legisladores al proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Limia.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero adelantar el voto favorable de la bancada de Juntos UCR, pero con argumentos diametralmente opuestos a los que ha planteado el legislador que fundamentó el proyecto.

Porque, miren, cuando se habla de un blanqueo, estamos hablando de una situación de injusticia, de una situación lamentable, de una situación a la que se tiene que llegar por circunstancias excepcionales, pero donde hay un castigo evidente a quien pagó sus impuestos, a quien se manejó dentro los márgenes de la ley, frente a otro que evadió, que no participó, que no tributó como correspondía, que utilizó su capital -tal vez- fuera de la Argentina, que no lo declaró. Entonces, estamos hablando de una situación excepcional que nos lleva a la necesidad de aprobar esto.

Y yo voy a argumentar por qué nosotros lo vamos a aprobar, porque ya emitimos opinión en otro momento, pero tiene que ver con esto: tenemos que reconocer, directamente, que estamos adoptando una situación excepcional y, de ningún modo, presentarlo como si fuera un proyecto trascendental para la Provincia, o que con este proyecto se van a concretar obras extraordinarias para el manejo de la Provincia.

Miren, esto parte de una ley nacional, parte de la decisión de un gobierno que es el peor gobierno de la historia de la democracia reciente. Creo que nadie puede dudar de que, desde el '83 hasta la fecha, estamos frente a un Gobierno nacional que "no da pie con bola", que no resuelve sus situaciones; que tiene 3 cabezas en el poder, y donde el Presidente de la Nación es el que menos poder tiene y el que menos trascendencia tiene a la hora de la toma de decisiones en ese Gobierno nacional; Gobierno que está peleado con el sector productivo, que ataca al campo, que ataca a la industria; que le pone palos en la rueda, concretamente, a las exportaciones argentinas; que amenaza al campo con restringir exportaciones de carne, exportaciones de maíz, exportaciones de soja, porque tiene una visión ideológica de ataque contra este sector productivo; que limita las importaciones y hace que nuestros industriales estén todos los días viendo si tienen materia prima para producir en la Argentina, con el riesgo de que, frente a la caída de la producción, tengan que suspender empleados, que son los que este Gobierno nacional dice que representa, y frente a un Gobierno nacional que no entiende cosas básicas para cualquier país.

Miren, si nosotros exportamos más, ingresan más divisas a la Argentina; si ingresan más divisas a la Argentina, mejoramos nuestras reservas; si le mostramos al mundo solvencia en las cosas que hacemos, va a haber inversiones, y si hay inversiones va a haber mayor creación de empleo, y si hay mayor creación de empleo va a haber empleo de calidad y con sueldos dignos. Ese es el círculo virtuoso de la economía en el que nosotros tenemos que avanzar, frente a un Gobierno nacional que cree todo lo contrario; que cree que atacando a la producción y a los sectores productivos se puede recuperar la Argentina.

Digo esto para explicar claramente cuál es la génesis del proyecto. Hay una Ley nacional que se aprobó, que es la 27.613, que habla de un incentivo a la inversión, a la construcción y a la producción en proyectos inmobiliarios.

¿Qué decía esa ley nacional, que se aprobó en su momento? Hablaba de la eximición del Impuesto a los Bienes Personales al valor de las inversiones realizadas

hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive; establecía que podía computarse como pago a cuenta del Impuesto a los Bienes Personales el equivalente al 1 por ciento del valor de las inversiones realizadas, entre otros beneficios.

Esa ley nacional se aprobó, en su momento; se aprobó un blanqueo con todo el dolor que significa votar y apoyar ese blanqueo.

¿Qué hicimos nosotros? Para que la provincia de Córdoba no escape a esos beneficios que la ley, efectivamente, concretaba, sancionamos una ley, la 10.764, que, justamente, permitía que esos capitales que se iban a repatriar, esos capitales que se iban blanquear también pudieran aprovecharse para la inversión inmobiliaria en la Provincia de Córdoba, y para la generación de empleo, para mover la rueda de la economía inmobiliaria, en su momento.

Después, el plazo se venció, entonces, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 27.679, que extendió por 360 días el plazo para la aplicación de ese blanqueo.

-Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legislador.

Les voy a pedir, por favor, a los legisladores que sigamos el debate, y al público y a los asesores que están presentes que también lo hagan.

Continúe en el uso de la palabra, por favor.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

Decía que, después de eso, frente al vencimiento del plazo de la ley nacional, el Congreso aprobó la Ley 27.679, que extiende por 360 días corridos el plazo de esa ley.

Bueno, si nosotros aprobamos la otra vez la posibilidad de que esos fondos puedan ser invertidos en la Provincia de Córdoba, va de suyo que vamos a aprobar, obviamente, esta ley, para que esos fondos se puedan aplicar y disponer también en la Provincia de Córdoba, y lo único que estamos haciendo es adecuar esa norma para que esos fondos se puedan aprovechar en Córdoba.

Vuelvo a decir -como para terminar- que nosotros acompañamos el proyecto por estos argumentos que hemos dado, pero, obviamente, lo aprobamos con dolor sabiendo que en una Argentina donde no hay Gobierno prácticamente, se ha sancionado un blanqueo, en muchos casos, injusto, castigando a sectores sociales que cumplieron con el pago de sus impuestos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Rossi.

Legislador Ambrosio, está en uso de la palabra.

Sr. Ambrosio.- Gracias, presidente.

Por supuesto, nosotros, desde nuestro bloque, vamos a acompañar; siempre es saludable que se elimine o que se saque algún impuesto, de tantas cargas fiscales que sufren los contribuyentes de nuestra Provincia y de nuestro país.

Pero no se puede no reconocer que es casi ridículo dictar normas en un país que, casi de manera permanente, lo único que hace es cambiar las reglas de juego y violar las normas.

Si hay algo en lo que se ha caracterizado la Argentina, en los últimos tiempos, ha sido por cambiar las reglas de juego, sobre todo, en las inversiones y en los sectores productivos, que cada vez tienen más incertidumbre y menos motivación para contribuir a que el país crezca.

Nosotros celebramos que esto adhiera a una ley que se ha prorrogado por 365 días. No voy a redundar en lo que dijo el legislador Rossi, pero sí creo que esto tiene que ver con la necesidad de que alguna vez nos replanteemos y que, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, cuando dictemos normas, cuando dictemos leyes, sea para legislar en serio, para que se cumplan, para que no se cambien y para que no se manipulen, en términos de poder beneficiar al Gobierno de turno, o a las circunstancias que, por ahí, el Gobierno de turno debe enfrentar.

Vivimos momentos muy difíciles en el país; necesitamos de la inversión como punto central de cualquier programa de crecimiento y desarrollo, no sólo desde el punto de vista de las inversiones inmobiliarias y del desarrollismo, que son inversiones que también están cada vez más lejos de los problemas sociales, que hacen crecer y que generan empleo, pero tampoco es más fácil acceder a una vivienda, cada vez estamos más lejos de la vivienda, cada vez estamos más lejos de que crezcan los emprendimientos de menor envergadura.

Pero, de todas maneras, aún en este contexto negativo...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Ambrosio, discúlpeme, la legisladora Mariana Caserio le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Ambrosio.- Con todo gusto.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora Caserio, para una interrupción, está en uso de la palabra.

Sra. Caserio.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que llama la atención escuchar tantas cosas cuando, realmente, no se hacen cargo de nada.

Háganse cargo, también, del país que dejaron; háganse cargo del Gobierno más nefasto que tuvimos en democracia, que fue el de Macri, sin ninguna duda.

Ahora estamos sacando todo lo que le falta al país, pero no hacemos ninguna autocrítica de lo que pasó; o sea, realmente, hay que escuchar cosas que no tienen ningún sentido.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Ambrosio, por favor.

Sr. Ambrosio.- Gracias, Mariana.

Yo me hago cargo también; todos hemos hecho cosas buenas y cosas malas, pero, la verdad es que lo que han hecho en este último tiempo son cosas asombrosas.

No hablo ni de lo bueno ni de lo malo, lo que digo es que el país está en ruinas, está en llamas, estamos en una situación casi -le diría- en el tren fantasma camino al infierno, y lo peor es que todos sabemos que vamos camino al infierno.

De todas maneras, está bien que nosotros aprobemos este proyecto de ley y que la Provincia ceda -y no vendan esto casi como en un acto de generosidad- en el tema de los Ingresos Brutos, que también es una presión fuerte y distorsiva en la Provincia, y nosotros vamos a acompañar esto y todo lo que signifique ceder impuestos.

Pero no podemos no decir lo que pasa en el país; no hace falta que lo digamos nosotros, hace falta que tomemos contacto con la realidad. Porque el país no se construye para atrás, sino para adelante. Mirar para atrás implica aprender de los errores del pasado para corregir lo que uno quiere hacer hacia adelante.

En definitiva, con todo el respeto a la legisladora que solicitó la interrupción de la palabra -la verdad es que lo hice con gusto porque siento respeto y afecto por ella y sé que defiende una idea-, y aunque tenga una visión absolutamente encontrada con el planteo de la legisladora, hoy prefiero sentirme más cerca de la gente, de los que reclaman seriedad; quiero estar cerca de los que reclaman reglas de juego claras para poder construir un futuro mucho más sincero y más cierto.

Nosotros acompañamos la ley porque, en definitiva, creemos -como lo dije recién- que cualquier eliminación de impuestos mejora las posibilidades de crecimiento del país.

Ojalá que el que esté equivocado sea yo, y que el problema no sea el hacerse cargo o no, sino que la Argentina no vaya en el tren fantasma y, mucho menos, en dirección hacia el infierno.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Ambrosio.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Recién dijo el legislador Limia "este proyecto ha tenido un vasto tratamiento"; la verdad es que nuestra pronunciación del castellano no nos permite distinguir si usó la palabra "vasto", con ve corta, o "bastó", con be larga.

"Vasto", con ve corta, significa "amplio", "prolongado"; me parece que es un adjetivo que no se puede aplicar al tratamiento de un proyecto de ley que se debatió -por así decirlo, porque prácticamente no hubo debate, solamente hicimos preguntas la legisladora De Ferrari y yo, nadie más- en una reunión que duró exactamente 31 minutos con 40 segundos, y en una segunda reunión que no llegó a durar 18 minutos.

Me parece que, seguramente, lo que el legislador quería decir es que el tratamiento fue basto, tosco, falto del necesario pulimento; en ese sentido, estamos de acuerdo.

Realmente, ¿de qué estamos hablando? En esa primera reunión de comisión, planteamos varias preguntas que, por supuesto, no fueron contestadas. Cuando se

las repetí al contador Barembaum, en la segunda reunión de comisión, la respuesta fue “no sabe, no contesta”.

Las preguntas en cuestión eran: ¿cuánto había resultado, específicamente para la Provincia de Córdoba, el beneficio contante y sonante de la aplicación de la ley que se había aprobado el año pasado, y que nosotros no acompañamos? Nos dijo que no sabía; 200 millones de dólares, a nivel nacional, no se sabe cómo estaban repartidos, y se vuelven a repetir los números que mencionó el legislador Limia, que se prevén para este nuevo período, pero que no tienen ningún fundamento in re.

También dijo el legislador que este proyecto incentiva el recupero de fondos no declarados...

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora Marcone, la legisladora Julieta Rinaldi le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Marcone.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora Rinaldi, para una interrupción, está en uso de la palabra.

Sra. Rinaldi.- Gracias, presidente.

Solamente, quiero aclarar que hoy, en la reunión de la Comisión de Legislación General, hemos tratado algunas modificaciones del proyecto en tratamiento, las cuales había señalado la legisladora María Rosa Marcone, a las que hicimos lugar, y la verdad es que para darle despacho no tuve respuesta ni pregunta alguna, así que el proyecto se despachó sin ningún problema.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe en uso de la palabra, legisladora Marcone.

Sra. Marcone.- Exactamente. Gracias, legisladora, por recordármelo.

Cuando se trató en la primera comisión expresé que nosotros no íbamos a acompañar, pero ya que la ley de todos modos se iba a aprobar, por la mayoría que tiene el oficialismo, me parecía que era una contribución que, por lo menos, estuviera bien redactada. Por eso hice ese aporte, que quedó plasmado en la reunión de la Comisión de Economía. No participé en la Comisión de Legislación General porque no soy miembro, ni suplente, ni titular.

Gracias, legisladora.

Como les estaba diciendo, el objeto de este proyecto es incentivar el recupero de fondos no declarados para incorporarlos al circuito virtuoso; esto en mi pueblo y en la calle se llama “blanqueo de capitales”; esto en el lenguaje de la gente común es, simplemente, decir que, si usted tiene dinero en negro, la Nación y la Provincia lo van a premiar, si se anima a ponerlos en proyectos inmobiliarios de cierta envergadura.

O sea, esto no es para cualquiera que haya ahorrado unos cuantos pesitos, es para quien haya podido ahorrar, no sabemos porque medios, porque no le vamos a preguntar nada, no le vamos a hacer nada que pueda objetar, porque tanto la Nación como la Provincia, en el primer proyecto de ley que hoy se reflota, dicen explícitamente que se van a abstener de denunciarlos, incluso, para quienes podrían haber sido afectados por este ocultamiento que hizo quien ahora blanquea el capital.

Entonces, me parece que es un eufemismo hablar de circuito virtuoso, hablar de recupero de fondos no declarados, cuando lisa y llanamente estamos, una vez más, ante un blanqueo de capitales, lo cual tiene como consecuencia exactamente lo contrario de lo que quienes me precedieron en el uso de la palabra consideran -yo no comparto su posición- que va a tener como resultado, que es aumentar la inversión. Porque, justamente, todos van a esperar a momentos más favorables y al próximo blanqueo, porque, total, siempre viene un blanqueo más para ayudar a aquellos que dejaron bajo el colchón, o que generaron -vaya a saber por qué medios- estos dólares, estos fondos que hoy van a incluir virtuosamente, cuando hay miles de ciudadanos, que día a día trabajan para mantener en pie la economía del país, que tienen que pagar Ingresos Brutos, Bienes Personales, Impuesto a las Ganancias.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora, el legislador Leonardo Limia le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Marcone.- Con todo gusto.

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Limia, para una interrupción, está en uso de la palabra.

Sr. Limia.- Señor presidente: es para expresar solamente que el término “vasto” fue usado en el sentido que hicimos un acabado trabajo en el tema y que las cuestiones que se solicitaron en la primera reunión de comisión fueron respondidas; trajimos gente de la Cámara de la Construcción para que respondiera, y se respondió lo que la legisladora consultaba sobre de cuánto eran los montos que, por la anterior

ley, se había invertido en este tipo de proyectos, siendo que eran 200 millones de dólares, y un 10 por ciento correspondía aproximadamente a la Provincia de Córdoba, y el estimativo de 4.000 millones de dólares para esta nueva ley, porque va a haber más tiempo y las condiciones son diferentes. Así que, bueno, quería dejar en claro ese tema.

Y, por ahí, me parece algo irrespetuoso plantear esto que se ha planteado, porque escuchamos a la legisladora, le dimos el tiempo necesario para que repreguntara, no repreguntó; o sea, nos pareció que quedó claro todo lo que planteamos en ambas reuniones de comisión.

Solamente, dejo en claro eso.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador.

Continúe, legisladora, por favor, en uso de la palabra.

Sra. Marcón.- Bueno, otra vez tengo que disentir con el legislador. Por suerte, están grabadas las reuniones de comisión y allí se puede escuchar tanto las preguntas como las repreguntas.

El monto de los 200 millones de dólares a nivel nacional ya lo teníamos, la pregunta concreta era cuánto se había invertido en la Provincia de Córdoba y en base a qué se hacían estimaciones para lo que se preveía que podía llegar. Repetir los números que todos hemos leído en los medios nacionales, y decir que se estima un 10 por ciento, no es contestar acabadamente un planteo que fue hecho en tiempo y que se tomaron más de una semana para buscar los datos.

Por eso -vuelvo a repetir-, no fueron evacuadas las preguntas. Tenemos un concepto diferente respecto de lo que significa contestar lo que se pregunta; no es decir lo que le pasa por la cabeza a quien contesta, sino escuchar la pregunta y decir: "no lo sabemos", que fue lo que dijo el contador Barembaum, y aclaró: "lo que le estoy dando son datos generales publicados por Nación y una estimación aproximada", a eso exactamente me refería.

Pero, bueno, cierro lo que estaba diciendo: nosotros no creemos que premiar a quienes son evasores sea el mejor sistema para hacer crecer las inversiones; nosotros no creemos que no perseguir a los grandes evasores sea el modo para poder, realmente, solucionar los problemas de recaudación de impuestos que existen en este país.

Un blanqueo es siempre una solución apurada, un parche, y acaba beneficiando a aquellos que no cumplen, con lo cual damos también un mensaje educativo bastante pobre para toda la sociedad.

Por todo esto, nuestro bloque no acompaña este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted legisladora Marcón.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

"Liberar del pago del Impuestos sobre los Ingresos Brutos a quienes normalicen tenencia de moneda extranjera o nacional, de acuerdo a la Ley 27.613"; vaya, vaya...

Bueno, estamos ante un nuevo premio a los especuladores inmobiliarios, a los desarrollistas urbanos, a los explotadores que acumulan ganancias, que destruyen el ambiente y que, además, les chupan la sangre a los laburantes. No se les puede caer otra idea que no tenga que ver con la explotación y con beneficiar a los mismos de siempre, a los que se enriquecen a costa del pueblo trabajador.

En relación a la Ley 27.613, originalmente, desde el Frente de Izquierda, rechazamos en el Congreso Nacional esta ley de blanqueo -usemos las palabras como corresponde, es un blanqueo-, cuando fue aprobada por las coaliciones de Juntos y del Frente de Todos. Porque no hay ninguna grieta, justamente, porque ahí lo que se hace es premiar a quienes evadieron, a quienes se la fugaron.

Por supuesto, hay beneficios, y los beneficios son para las grandes constructoras, no para los millones de familias que necesitan una vivienda, por ejemplo.

En aquella oportunidad, ese proyecto fue debatido con las cámaras de la construcción, con la conducción de la UOCRA, pero nada tiene que ver con la defensa de los intereses de los trabajadores de ese sector. Y, por supuesto, nada bueno tienen para los millones de familias que necesitan urgentemente resolver el problema habitacional, ni para los trabajadores, como decía. Lo rechazamos, en esa oportunidad, porque lo único que hace es beneficiar a los empresarios.

Yo me pregunto: ¿cuándo se van a debatir y se van a resolver los problemas que de verdad hacen a la agenda de los sectores populares?

La verdad es que no me sorprende, pero quiero decirlo: no hay ninguna vergüenza en esta Legislatura; no tiene ninguna vergüenza el conjunto de la clase política tradicional cuando habla de que con esos recursos percibidos a partir del blanqueo van a construir viviendas en un país con un déficit habitacional de 25 millones y, en esta Provincia de Córdoba, donde faltan más de 350 mil viviendas.

No ha habido avances durante años, a pesar de las promesas electorales del Gobierno de Hacemos por Córdoba -de cuando fue Gobernador De la Sota y, ahora, que es Gobernador Schiaretti, con programas como Hogar Clase Media, etcétera, que nunca terminaron de construir-, cuando vemos el avance, en realidad, de countries, barrios cerrados, mega obras faraónicas, por supuesto, para la campaña electoral.

No hay ninguna vergüenza de premiar a los ricos, a esos mismos que fugan capitales, que evaden los impuestos. Pero, bueno, no nos sorprende, porque no hay ninguna vergüenza tampoco de tener ciertos privilegios en esta Legislatura.

Esos empresarios son los mismos que les pagan las campañas electorales a unos o a otros, al PJ, al Frente de Todos, a Hacemos por Córdoba, a la UCR, a Juntos por el Cambio, etcétera; da lo mismo porque todos, absolutamente todos, gobiernan para los empresarios. En este proyecto se habla de estabilidad y seguridad jurídica para los empresarios, claramente.

El descaro de los empachados y el cinismo de los privilegiados, la verdad, no tiene límites; no tiene límites mientras que el pueblo trabajador de Córdoba -y en el país también- tiene que hacer malabares para llegar a fin de mes; tiene que elegir entre pagar un impuesto o comer, mandar los chicos a la escuela, tener salud, esos derechos humanos básicos.

Yo me pregunto si al pueblo trabajador también lo van a eximir de impuestos, porque creo que cuando un laburante no puede pagar una boleta de la luz o algún otro servicio, por ejemplo, tiene un castigo, que es el corte de ese servicio.

Cuando esta semana tuvimos en la comisión la visita de organizaciones sociales durante el tratamiento de los dos proyectos de ley que intentan criminalizar la protesta social, pudimos escuchar, claramente -no sé si todos, no sé si con tanta atención-, cuál es la realidad del pueblo trabajador de la Provincia de Córdoba, cuáles son esas necesidades, cuáles son esas carencias, y, bueno, nada tienen que ver con las leyes y los proyectos que se tratan en esta Legislatura.

Por eso, sigo preguntando cuándo vamos a tratar los proyectos necesarios para una salida de fondo, para una solución de verdad para los males sociales que atraviesa el conjunto del pueblo trabajador, de los sectores populares.

Yo me pregunto si, alguna vez, se va a terminar con curros como el de la UOCRA, la Cámara Empresaria, esa burocracia sindical que, además, utilizan como mano de obra barata -hablando de criminalización de la protesta y de represión- para asegurar el ajuste, porque esta provincia tiene una historia, y acá hubo un hecho muy grave, que fue el ataque a quienes luchaban contra la instalación de Monsanto, por parte de esa patota sindical.

Pero, volviendo al tema en cuestión, quiero manifestar, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, la enorme preocupación que tenemos, no solamente porque este proyecto beneficia a los mismos de siempre, conserva privilegios, sino porque, además, no se determina de dónde vienen esos fondos, no hay sola pregunta acerca de dónde vienen esos fondos, ni siquiera un manto de sospecha, ¿vienen de la corrupción, de negocios ilegales, del narcotráfico, de la trata de personas? Parece que eso no es importante.

Por eso, señor presidente, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, por supuesto, vamos a rechazar, no vamos a acompañar este proyecto.

Pero, además, nosotros tenemos una política para esto y decimos que es necesario un plan de 500 mil viviendas para dar trabajo genuino; terminar con el pago de la deuda externa para que ese dinero vaya a las urgentes necesidades populares; terminar con la vivienda ociosa, que este Gobierno nunca tocó, cuando hay hacinamiento y los alquileres son exorbitantes.

Pero, también planteamos, a nivel de lo que hoy se está discutiendo, que necesitamos una reforma tributaria para que alguna vez paguen más los que más tienen y para que, de una vez por todas, alguna vez, se les acaben los privilegios a los mismos de siempre.

Pero, estamos seguros de que eso no va a suceder cuando acá tenemos sentados en estas bancas a gente a la que no solamente les sostienen los privilegios

a los grandes empresarios, sino que sostienen sus propios privilegios para beneficio propio.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Legisladora Luciana Echevarría, está en uso de la palabra.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Parece que esta Legislatura se alterna entre ser una escribanía de lujo, una agencia de beneficio a los empresarios y, ahora, parece que también funciona como concesionaria de autos de alta gama. En fin, cualquier cosa menos una Legislatura al servicio de las necesidades sociales.

Ya rechazamos este proyecto el año pasado, y ahora vuelven a la carga porque se vencen los plazos. Y se ve que tan bien no les fue porque, aunque los eximen de todos los impuestos e, incluso, les permiten blanquear capitales sin preguntar ni cuestionar el origen de los fondos, el empresariado argentino y cordobés sigue apostando a la especulación financiera, y ustedes, en lugar de perseguirlos y sancionarlos, los premian.

Y por ustedes me refiero a todos porque en esto no hay grieta. Claro que Massa es el más preocupado porque estos proyectos salgan, es parte del plan de este Gobierno para favorecer a los empresarios y tener plata para pagarle al FMI. Pero, evidentemente, el Gobierno provincial apoya y la oposición de derecha también.

Lo han presentado como un incentivo a la construcción; habría que preguntarse qué tipo de construcción se está beneficiando, ¿las de las mega obras resistidas por las comunidades, las de las viviendas de lujo? Porque si hay algo que no hacen los desarrollistas inmobiliarios es favorecer el acceso a la vivienda de la gente, todo lo contrario, son corresponsables del terrible déficit habitacional de la Provincia y del país. Sus especulaciones elevan los precios a niveles ridículos, que hacen que a un trabajador común se le haga imposible acceder a una casa propia y lo obliga a tener que gastar gran parte del salario en un alquiler para tener un techo donde vivir; mientras, hay más de 250 mil viviendas de carácter ocioso en Córdoba. Y estas cosas son las que se siguen profundizando con este tipo de exenciones y blanqueos.

Con todo lo que está saliendo a la luz en estos días, no nos extraña el apuro por beneficiar a los evasores; parece que es real el dicho que dice que "entre fantasmas no se pisan las sábanas", al contrario, se apoyan -y mucho-, comparten privilegios y se deben favores.

Por estas razones, este proyecto, y todos sus negociados, cuentan con nuestro total rechazo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Echevarría.

La legisladora Cecilia Irazuzta me ha solicitado el uso de la palabra.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Posiblemente, este proyecto de ley será complementario a la Ley Nacional 27.613, que promueve el blanqueo de capitales, si de destinan a la inversión en construcción.

Quizás, esta ley no ha tenido mucho éxito y, por lo tanto, sería complementario este proyecto de ley. Quiero decir que hace falta también eximir a los blanqueadores de fuertes impuestos provinciales, como es el de Ingresos Brutos.

Considero que este tipo de medidas no suele tener los efectos esperados, menos en un país como el nuestro, donde las condiciones de alta incertidumbre y cambios permanentes de las reglas hacen que no haya incentivo que alcance para traer inversiones.

También es sabido que controlar, luego, los fondos, es muy difícil; en definitiva, son medidas que solo favorecen el filtrado de capitales que provienen de actividades ilícitas.

Tanto abuso de blanqueos termina incentivando el incumplimiento de las obligaciones fiscales, porque todos sabemos que, tarde o temprano, se aprueban medidas como ésta y, en definitiva, se logra eludir el pago de impuestos.

Hoy, esta Legislatura nuevamente mira para otro lado, minimizando los hechos que grita la ciudadanía de Traslasierra, que grita la ciudadanía de Córdoba. Esta Legislatura, a la cual pertenezco, es cómplice de privilegios con lo que está ocurriendo.

Así que, desde Coalición Cívica ARI, rechazamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Legislador Limia, tiene la palabra para el cierre del debate.

Sr. Limia.- Sí, señor presidente.

Bueno, todos los sectores de la economía que necesitan de la inversión, que necesitan de los recursos para la industria de la construcción, están totalmente de acuerdo con la posibilidad de que esta ley traiga los recursos necesarios para poder dinamizar la economía -como decía recién- en la industria de la construcción. Tanto desde el sector de la Cámara Argentina de la Construcción como desde el sector de las centrales obreras que tienen que ver con la construcción, también se manifestaron en ese sentido.

Así que me parece de vital importancia, en un momento tan complicado de nuestro país, donde necesitamos elevar el nivel de actividad y elevar la cantidad de mano de obra, sobre todo mano de obra calificada, que podamos acompañar este proyecto de ley.

Por eso, pido el cierre del debate y anticipo el voto afirmativo por parte de nuestro bloque a este proyecto.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Limia.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate, propuesta por el legislador que acaba de expresarla.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Ahora, voy a poner en consideración en general el proyecto en discusión, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la haremos por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 9º, inclusive.

Sr. Presidente (Calvo).- El artículo 10 es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 36332/L/22

Córdoba, 19 de octubre de 2022.

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S...../.....D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley a través del cual se propone liberar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613, el que fuera restablecido por Ley N° 27.679 y su marco regulatorio.

Cabe recordar que la Provincia de Córdoba mediante el Capítulo II de la Ley N° 10.764, procedió a establecer la liberación en el citado gravamen para quienes efectuaban -en el marco de la mencionada Ley Nacional- la normalización voluntaria de tenencia de moneda, siempre que tales fondos declarados sean afectados al desarrollo o la inversión en los proyectos inmobiliarios en la República Argentina.

Al haberse dado cumplimiento de los plazos originales que fueran previstos en la Ley Nacional N° 27.613 para que los sujetos efectuaran la normalización de la tenencia de moneda y la decisión por parte del Estado Nacional de restablecer el régimen dispuesto por el Título II de la referida Ley, entendemos que resultaría conveniente desde la Provincia de Córdoba acompañar tal iniciativa, en pos de las finalidades y/u objetivos que se persiguen a nivel nacional con la afectación de los fondos declarados.

Es dable señalar que aquellos sujetos que normalicen tenencias estarán sujetos a la aplicación de un impuesto especial, cuya base estará incidida por el valor de la tenencia declarada y la alícuota variará conforme a la fecha en la que se depositen los fondos en una cuenta especial.

La norma proyectada -al igual que la Ley N° 10.764- es de carácter totalmente excepcional y posibilitará dar continuidad con la actual política administrativa tendiente a asegurar la estabilidad y seguridad jurídica de las relaciones tributarias.

Por último, es de destacar que el origen de los fondos no necesariamente puede provenir de actividades gravadas por el impuesto provincial ni de sujetos alcanzados por el tributo, ya sea por estar vinculados con ingresos generados en el exterior o por tratarse de bienes respaldados por actividades no gravadas o exentas en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - OSVALDO GIORDANO, MINISTRO DE FINANZAS - JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE que los sujetos que efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional, en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613 -restablecido por Ley N° 27.679- y su marco regulatorio, y accedan a los beneficios dispuestos en la misma, quedan liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la referida norma, exclusivamente, cuando se verifiquen concurrentemente las siguientes condiciones:

a) Los fondos normalizados sean afectados o destinados a los fines y/u objetivos que se dispongan a nivel nacional dentro del marco regulatorio de la referida norma y,

b) no se verifique el decaimiento de los beneficios.

Artículo 2º.- ESTABLÉCESE que los sujetos que accedan al beneficio dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley, deberán presentar y exhibir, a requerimiento de la Dirección de Inteligencia Fiscal y/o la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba o los organismos que los reemplacen en sus competencias -y a los fines de la procedencia del mismo-, los antecedentes y/o formalidades exigidas por las disposiciones vigentes a nivel nacional para perfeccionar la normalización de tenencia de moneda prevista en el Capítulo Único del Título II de la referida Ley N° 27.613, sus modificatorias y/o demás normas complementarias.

Artículo 3º.- El beneficio de liberación de pago establecido en el artículo 1º de la presente Ley procederá sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 11 de la Ley N° 27.613 para el Impuesto al Valor Agregado, corresponda a cada ejercicio fiscal de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la citada Ley nacional.

Artículo 4º.- Los sujetos a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley, gozarán de los beneficios dispuestos en el inciso b) del artículo 11 de la Ley N° 27.613 quedando, en consecuencia, liberados de toda acción civil, comercial y por los delitos de la ley penal tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tuvieran origen en las tenencias que se declaren voluntariamente y, asimismo, quedarán liberados de las multas y demás sanciones que pudiere corresponder en virtud de las disposiciones del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006, T.O. 2021, y sus modificatorias-, con respecto a las tenencias normalizadas.

Artículo 5º.- La Dirección General de Rentas y la Dirección de Inteligencia Fiscal estarán dispensadas de formular denuncia penal, respecto a los delitos previstos en la Ley N° 27.430 y sus modificaciones, cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley adhieran a la normalización de la tenencia en moneda nacional y extranjera para los fines y/u objetivos previstos en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613 y demás normas que dispongan la afectación de los fondos declarados, siempre que den cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

Artículo 6º.- Cuando los sujetos a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley no den cumplimiento a los requisitos y/o formalidades previstos en la Ley N° 27.613 y demás normas complementarias y/o reglamentarias, quedarán privados de la totalidad de los beneficios previstos en la presente Ley.

Artículo 7º.- FACÚLTASE a la Dirección General de Rentas a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8º.- Las disposiciones de la presente Ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 9º.- De forma.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
OSVALDO GIORDANO, MINISTRO DE FINANZAS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 01 de Noviembre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36332/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo liberar del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a quienes efectúen la normalización de tenencia de moneda extranjera y/o de moneda nacional en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley N° 27.613, el que fuera restablecido por Ley N° 27.679 y su marco regulatorio, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Establécese que los sujetos que efectúen la normalización de tenencia de moneda nacional o extranjera, en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional N° 27613 -restablecido por Ley Nacional N° 27679- y su marco regulatorio, y accedan a los beneficios dispuestos en dicha norma, quedan liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la referida ley nacional, exclusivamente cuando se comprueben -concurrentemente- las siguientes condiciones:

- a) Los fondos normalizados sean afectados o destinados a los fines y objetivos que se dispongan a nivel nacional dentro del marco regulatorio de la referida norma, y
- b) No se verifique el decaimiento de los beneficios.

Artículo 2º.- Establécese que los sujetos que accedan al beneficio dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley deben presentar y exhibir, a requerimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba o de la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba, o los organismos que los reemplacen en sus competencias -a los fines de la procedencia del mismo- los antecedentes y formalidades exigidas por las disposiciones vigentes a nivel nacional para perfeccionar la normalización de tenencia de moneda prevista en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional N° 27613, sus modificatorias y demás normas complementarias.

Artículo 3º.- El beneficio de liberación de pago establecido en el artículo 1º de la presente Ley procede sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 11 de la Ley Nacional N° 27613 para el Impuesto al Valor Agregado, corresponda a cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la citada ley nacional.

Artículo 4º.- Los sujetos a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley gozan de los beneficios dispuestos en el inciso b) del artículo 11 de la Ley Nacional N° 27613 y quedan liberados de toda acción civil, comercial, por delitos de la Ley Penal Tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tuvieran origen en las tenencias que se declaren voluntariamente. Asimismo, quedan liberados de las multas y demás sanciones que pudieren corresponder en virtud de las disposiciones del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006, T.O. 2021 y sus modificatorias-, con respecto a las tenencias normalizadas.

Artículo 5º.- La Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba, o los organismos que los reemplacen en sus competencias, están dispensadas de formular denuncia penal respecto a los delitos previstos en la Ley Nacional N° 27430 y sus modificatorias, cuando los sujetos establecidos en el artículo 1º de la presente Ley adhieran a la normalización de la tenencia de moneda nacional y extranjera para los fines y objetivos previstos en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional N° 27613 y demás normas que dispongan la afectación de los fondos declarados, siempre que den cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

Artículo 6º.- Cuando los sujetos mencionados en el artículo 1º de la presente Ley no cumplan las disposiciones de la Ley Nacional N° 27613 y demás normas complementarias y reglamentarias, quedarán privados de la totalidad de los beneficios previstos en la presente Ley.

Artículo 7º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, o el organismo que la reemplace en su competencia, a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 9º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos normativos que fueren menester para otorgar incentivos tributarios en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Limia, Luis Leonardo; Leg. Scorza, Adrián Rubén; Leg. Blangino, Juan José; Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Guirardelli, María

Adela; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Busso, María Victoria.

**PROYECTO DE LEY – 36332/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10846:

Artículo 1º.- Establécese que los sujetos que efectúen la normalización de tenencia de moneda nacional o extranjera, en las condiciones previstas en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613 -restablecido por Ley Nacional Nº 27679- y su marco regulatorio, y accedan a los beneficios dispuestos en dicha norma, quedan liberados del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los ingresos que hubieran omitido declarar por períodos fiscales no prescriptos a la fecha de entrada en vigencia de la referida ley nacional, exclusivamente, cuando se comprueben -concurrentemente- las siguientes condiciones:

- a) Los fondos normalizados sean afectados o destinados a los fines y objetivos que se dispongan a nivel nacional dentro del marco regulatorio de la referida norma, y
- b) No se verifique el decaimiento de los beneficios.

Artículo 2º.- Establécese que los sujetos que accedan al beneficio dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley deben presentar y exhibir, a requerimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba o de la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba, o los organismos que los reemplacen en sus competencias -a los fines de la procedencia del mismo- los antecedentes y formalidades exigidas por las disposiciones vigentes a nivel nacional para perfeccionar la normalización de tenencia de moneda prevista en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613, sus modificatorias y demás normas complementarias.

Artículo 3º.- El beneficio de liberación de pago establecido en el artículo 1º de la presente Ley procede sobre el monto bruto de ingresos que, determinado en los términos del apartado 2 del inciso c) del artículo 11 de la Ley Nacional Nº 27613 para el Impuesto al Valor Agregado, corresponda a cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la imputación efectuada en los términos de la citada ley nacional.

Artículo 4º.- Los sujetos a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley gozan de los beneficios dispuestos en el inciso b) del artículo 11 de la Ley Nacional Nº 27613 y quedan liberados de toda acción civil, comercial, por delitos de la Ley Penal Tributaria y demás sanciones e infracciones que pudieran corresponder por el incumplimiento de las obligaciones vinculadas o que tuvieran origen en las tenencias que se declaren voluntariamente. Asimismo, quedan liberados de las multas y demás sanciones que pudieren corresponder en virtud de las disposiciones del Código Tributario Provincial - Ley Nº 6006, T.O. 2021 y sus modificatorias-, con respecto a las tenencias normalizadas.

Artículo 5º.- La Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y la Dirección de Inteligencia Fiscal de la Provincia de Córdoba, o los organismos que los reemplacen en sus competencias, están dispensadas de formular denuncia penal respecto a los delitos previstos en la Ley Nacional Nº 27430 y sus modificatorias, cuando los sujetos establecidos en el artículo 1º de la presente Ley adhieran a la normalización de la tenencia de moneda nacional y extranjera para los fines y objetivos previstos en el Capítulo Único del Título II de la Ley Nacional Nº 27613 y demás normas que dispongan la afectación de los fondos declarados, siempre que den cumplimiento a los requisitos allí exigidos.

Artículo 6º.- Cuando los sujetos mencionados en el artículo 1º de la presente Ley no cumplan las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27613 y demás normas complementarias y reglamentarias, quedarán privados de la totalidad de los beneficios previstos en la presente Ley.

Artículo 7º.- Facúltase a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, o el organismo que la reemplace en su competencia, a dictar las normas instrumentales y reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 8º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 9º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los instrumentos normativos que fueren menester para otorgar incentivos tributarios en el marco de lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-8-

- A) IPEM N° 270 GENERAL MANUEL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 100° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- B) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL MONTE CRISTO. 50° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- C) MAXIMILIANO ESPINILLO Y NAHUEL LÓPEZ, DEPORTISTAS CORDOBESES INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL PARA CIEGOS. OBTENCIÓN DE LA COPA AMÉRICA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.
- D) JÓVENES URIEL BARZOLA, SAREN MENA, MATÍAS PIPINO, XAVIER CÓRDOBA, BAUTISTA VEGA Y RAMIRO PRONE. OBTENCIÓN DEL PRIMER PUESTO EN EXPERIENCIA AMBIENTALIA II. RECONOCIMIENTO.
- E) GÍO MONTIEL, ALUMNO DEL INSTITUTO LA CONSOLATA, DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO. CLASIFICACIÓN A LA INSTANCIA NACIONAL DE LA 39° OLIMPIADA DE MATEMÁTICA ARGENTINA, EN LA CIUDAD DE LA FALDA. RECONOCIMIENTO.
- F) 1° CONGRESO NACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO, EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- G) 1° ENCUENTRO UNIVERSAL DE ESCRITORES "LOS LIBROS NO MUERDEN", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) CICLO DE CONFERENCIAS DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES POLÍTICOS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- I) DÍA DEL PERIODISTA DEPORTIVO. BENEPLÁCITO.
- J) CONFERENCIA INTERNACIONAL PAZ Y LITERATURA EN EL MUNDO ACTUAL, A CARGO DEL DR. ERNESTO KAHAN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- K) IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ONCOLOGÍA DEL INTERIOR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) 54° FERIA PROVINCIAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) 8° CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS CÓRDOBA 2022 (CICYTAC 2022), EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- N) 1° FESTIVAL DEL IPEA N° 215 RAÚL SCALAMBRINI ORTIZ, DE LA LOCALIDAD DE SANTA CATALINA/HOLMBERG, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O) CIUDAD DE RÍO CUARTO. 236° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 121° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) 50° EXPO ITAI, DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRARIO INDUSTRIAL DE LA LOCALIDAD DE MONTE BUEY, DPTO. MARCOS JUÁREZ, EN LA FIESTA NACIONAL DE LA SIEMBRA DIRECTA 2022. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) 53° COMPETENCIA CICLÍSTICA DOBLE SAN FRANCISCO-MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- S) LOCALIDAD DE MIRAMAR DE ANSENUZA, DPTO. SAN JUSTO. 98° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) LOCALIDAD DE EL FORTÍN, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) LIBRO "DIARIO DE MALVINAS: 77 DÍAS ENTRE EL MIEDO Y EL VALOR", DE JORGE ALBERTO RACCA, A PRESENTARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.
- V) CONQUISTA DEL DERECHO AL VOTO FEMENINO EN EL PAÍS. 71° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) SOPRANO MARÍA DEL CASTILLO DE LIMA. PRESENTACIÓN EN LA 2° GALA ANUAL DE CÓRDOBA DIVERSA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.
- X) SR. FERNANDO ENRIQUE CHÁVEZ, CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. RECONOCIMIENTO.

Y) SINIESTRO VIAL OCURRIDO EN EL CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES, QUE VINCULA AL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA LEGISLATURA DE CÓRDOBA. INVESTIGACIÓN. NECESIDAD.

Z) SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ALTA GRACIA Y ZONA. 33º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento de los siguientes proyectos de declaración: 36340, 36391; 36392 y 36394 compatibilizados; 36393, 36397, 36398, 36400, 36402; 36403 y 36419 compatibilizados; 36404, 36407, 36409 al 36418, 36420, 36423, 36424; 36425 y 36433 compatibilizados, y 36426/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 36401, 36404, 36425 y 36433, y su voto negativo en el proyecto 35414; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 36398, 36402, 36404, 36409, 36425 y 36433, y el voto negativo en los proyectos 36410, 36414 y 36417, y que la legisladora Cecilia Irazuzta consigna su abstención en los proyectos 36425 y 36433.

Ahora sí, voy a poner en consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, voy a invitar...

Sí, disculpe, legisladora Irazuzta, ¿me ha solicitado el uso de la palabra?

Sra. Irazuzta.- Sí, disculpe por lo extemporáneo.

Solicito que se incluya en la autoría del proyecto 36396 al bloque de Encuentro Vecinal.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora.

Muchas gracias.

Ahora sí, no habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Gerardo Grosso a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 42.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo